Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 27 de junio de 2019.

VISTO la Resolución N° 1037/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de la alumna Jesica Soledad DE MARCO RODRIGUEZ, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada estudiante no cumplió con la aprobación de DOS (2) asignaturas del plan de estudio por ciclo lectivo para mantener su condición de alumna regular.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 26 de junio de 2019, aconsejó refrendar la Resolución N° 1037/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1037/2019 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y restituir la condición de alumna regular en los períodos lectivos 2016 y 2017, eximiéndola de lo dispuesto en el punto 6.3.1. de la Ordenanza N° 1149, a la

Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

alumna Jesica Soledad DE MARCO RODRIGUEZ, Legajo N° 143044, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Negociación de Bienes

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 986/2019

UTN
pib
1 6/7
FE

Ing. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
SECRETARIO DEL CONSEJO SUPERIOR